



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MÉNTRIDA

Aprobadas inicialmente en sesión plenaria del día 26 de septiembre de 2019 las modificaciones números 20 a 22 del Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio de 2019, y transcurrido el plazo de quince días de exposición al público prevenido en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, sin reclamaciones, han sido elevadas a definitivas mediante Decreto de la Alcaldía número 205 de fecha 30 de octubre de 2019 en los siguientes términos:

PARTIDA DE GASTOS	CONSIGNACIÓN ANTERIOR	AUMENTOS	TOTAL
135 624 Protección Civil: elementos de transporte	0,00	15.000,00	15.000,00
TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS		15.000,00	
PARTIDA DE GASTOS	CONSIGNACIÓN ANTERIOR	BAJAS	TOTAL
011 91300 Amortización prestamos largo plazo Caja Rural	208.000,00	15.000,00	193.000,00
TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS		15.000,00	
TOTAL MODIFICACIÓN N° 20: 15.000,00 €			

PARTIDA DE GASTOS	CONSIGNACIÓN ANTERIOR	AUMENTOS	TOTAL
132 15100 Policía Local: gratificaciones	19.000,00	11.000,00	30.000,00
135 22400 Protección Civil: seguros	4.000,00	1.000,00	5.000,00
161 22699 Suministro agua potable: otros gastos diversos	5.000,00	13.000,00	18.000,00
323 21200 Edificios escolares: mantenimiento.	3.000,00	5.000,00	8.000,00
340 22199 Admón. General deportes: otros suministros	10.000,00	5.000,00	15.000,00
920 20600 Admón. General: arrendamiento software gestión	5.000,00	3.000,00	8.000,00
920 22002 Admón. General: material informático no inventariable	6.000,00	2.000,00	8.000,00
TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS		40.000,00	
PARTIDA DE GASTOS	CONSIGNACIÓN ANTERIOR	BAJAS	TOTAL
011 31000 Intereses préstamos	5.000,00	3.000,00	2.000,00
011 91300 Amortización préstamos largo plazo Caja Rural	193.000,00	5.000,00	188.000,00
151 22706 Urbanismo: estudios y trabajos técnicos	45.000,00	10.000,00	35.000,00
1532 21000 Pavimentación: reparación, mantenimiento	20.000,00	5.000,00	15.000,00
161 22500 Abastecimiento agua potable: tributos estatales	10.000,00	2.000,00	8.000,00
163 21400 Limpieza viaria: mantenimiento material de transporte	6.000,00	3.000,00	3.000,00
163 22111 Limpieza viaria: suministros repuestos maquinaria	4.000,00	2.000,00	2.000,00
323 22706 Funcionamiento centros docentes: estudios y trabajos técnicos	10.000,00	6.000,00	4.000,00
323 62500 Funcionamiento centros docentes: mobiliario	9.000,00	4.000,00	5.000,00
TOTAL BAJAS		40.000,00	
TOTAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 21: 40.000,00 €			



PARTIDA DE GASTOS	CONSIGNACIÓN ANTERIOR	AUMENTOS	TOTAL
1531 624 Acceso núcleos urbanos: inversión elementos de transporte	10.000,00	25.000,00	35.000,00
1621 622 Recogida de RSU: edificios y otras construcciones:	20.000,00	17.000,00	37.000,00
TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS		42.000,00	
PARTIDA DE INGRESOS	CONSIGNACIÓN ANTERIOR	MAYORES INGRESOS	TOTAL
87000 Remanente de Tesorería para gastos generales	1.314.991,57	42.000,00	1.272.991,57
TOTAL MAYORES INGRESOS		42.000,00	
TOTAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 22: 42.000,00 €			
TOTAL MODIFICACIONES: 97.000,00 €			

Lo cual se comunica a todos los interesados haciéndoles saber que de conformidad con lo establecido en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el presente acuerdo pone fin a la vía administrativa pudiendo interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación del acuerdo en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha con sede en Albacete de acuerdo con los artículos 10.1.b) y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

No obstante, por el interesado se podrá interponer cualquier otro que considere procedente en Derecho.

Méntrida, 30 de octubre de 2019.–El Alcalde, Alfonso Arriero Barberán.

N.º I.-5876